

El Norte Amazónico: Entre el aislamiento y la globalización

Manuel Lima Bismark¹- Abraham Cuellar Araujo²

Bolivia nació como República incorporando territorios desconocidos para la sociedad de entonces, los territorios del Norte Amazónico, hogar de numerosos pueblos indígenas. Estos territorios, han sido mantenidos en el aislamiento del Estado, pero vinculados al mercado mundial, durante los ciclos de la quina, la goma y actualmente la castaña.

Bajo el gobierno de José Ballivián, fue creado el departamento del Beni, mediante decreto de 6 de agosto y ley de 18 de noviembre de 1842, mientras que el departamento de Pando recién fue creado el 24 de septiembre de 1938, durante la presidencia de Germán Busch Becerra.

La región amazónica comprende zonas de selva virgen donde la población practica la silvicultura extractivista, actividades que conservan el medio ecológico, hábitat de seres humanos que viven en armonía con la naturaleza. El hombre amazónico, integrado con su medio ambiente, tradicionalmente ha rechazado actividades económicas de carácter depredador.

El origen de la población del Norte Amazónico se remonta a los pueblos originarios Tacanas, Araonas, Toromonas, Esse Ejjas, Cavineños, Machineris, Yaminaguas que habitaron la región. Ellos extraían de la naturaleza lo que necesitaban: utilizaban la corteza de árboles para vestirse, eran buenos navegantes, recolectaban frutos del bosque, cazaban y pescaban para alimentar a sus familias. Estos pueblos también eran artesanos: tejían esteras y hamacas de palmas y bejucos, techaban sus casas con hojas de jatata, marfil, platanillo y motacú. Fabricaban tinajas para depósitos de agua y chicha. Tenían sus propios calendarios para festejar sus días de fiestas, sus propias creencias religiosas, su propia interpretación sobre el origen del hombre. Eran gente que tenía un profundo

1. Secretario Ejecutivo de la Federación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Pando - FSUTCP.

2. Senador por el departamento de Pando

conocimiento de la naturaleza de la cual extraían productos medicinales para curar sus enfermedades. Mantenían una relación de absoluto respeto con la madre naturaleza.

Esta relación de armonía entre el hombre y la naturaleza fue destruida gradualmente producto de la colonización y de la explotación de la quina, la goma y la castaña desde fines del siglo XVIII. Posteriormente la explotación irracional de otros recursos como la madera, el oro, cueros y la actividad ganadera han creado profundos desequilibrios en el medio natural de nuestra amazonía.

La lección histórica de la quina y el caucho

El auge de la quina en Bolivia empezó en Bolivia en 1847. Bolivia llegó a tener el monopolio de la comercialización de la quina cuando se conoció que las especies con mayor contenido de quinina se encontraban en el país. Inicialmente el área de explotación fue los Yungas, pero luego se trasladó hacia las planicies del Beni y al Mamoré. En los primeros años de la República, la quina era el único producto de exportación agrícola y representó el 6% del valor total de las exportaciones nacionales, convirtiéndose en el segundo producto exportable del país. En 1881, la producción total alcanzó su punto más alto cuando se llegó a exportar 9000 toneladas métricas, llegando a representar el 8% de las exportaciones totales. Entonces, los británicos decidieron sacar de contrabando semillas del Perú (1859-1862) con las que establecieron plantaciones en los montes de Nilgiri, al sur de la India. Su efecto fue la reducción de los costos de producción, 10 años después los precios habían bajado de 13 chelines a 6 peniques la onza y los holandeses e ingleses controlaban completamente el negocio.

La explotación de la quina abrió la región a intereses internacionales e involucró a la población nativa en su explotación. Estuvo gobernada por un régimen de libre acceso y mano de obra libre de costo, donde el Estado controlaba el comercio, pero no las tierras forestales de donde se extraía la corteza que eran de quien las tomaba.

Eran los primeros años de la República, que había sido creada con territorios aislados que debían ser incorporados a alguno de los departamentos del país.

En 1870, la demanda mundial de caucho se incrementó: Goodyear había patentado la vulcanización de las llantas en 1839. En Bolivia, el antiguo sistema de explotación de quina empezó a funcionar para la explotación de la goma. Por primera vez se otorgaron derechos para explotación de caucho y navegación en 1863 y la primera barraca fue establecida por Santos Mercado en 1864, en la desembocadura del río Yata. La explotación de la goma dio origen a las exploraciones de los ríos con el fin de encontrar vías de transporte más rápidas y menos dificultosas y nuevas áreas caucheras. Las exportaciones gomeras empezaron a salir por el río Madera hacia el Atlántico, pero el río Madera y en menor grado el río Beni, presentan cachuelas que dificultan la navegación. En la confluencia del río Beni

con el Madre de Dios: Cachuela Esperanza, el barón de la goma, Nicolás Suárez, estableció la base de operaciones de su imperio.

El auge de la explotación de goma en Bolivia ocurrió a principios del siglo XX, aunque en Brasil ya había empezado en 1870. A causa del árbol de la siringa, el Brasil mutiló a Bolivia 251.000 mil kilómetros cuadrados en 1903 en la guerra del Acre. La mayor parte de la producción del caucho provenía en ese entonces de esta región, que Brasil arrancó a Bolivia en una fulminante campaña militar, precedida de acciones inauditas por parte del gobierno boliviano, como la otorgación de poderes soberanos sobre el territorio del Acre a la empresa angloamericana Bolivian Syndicate of New York. Este hecho sirvió de pretexto para que el Brasil inicie las acciones independentistas con fines de anexión, que concluyeron en el Tratado de Petrópolis de 1903.

De igual forma como sucedió con la quina, en 1873 Henry Wickan, un inglés que vivía en la Amazonía, por orden del Imperio Británico, contrabandearon las semillas de goma (*Hevea Brasiliensis*) hacia Londres. Cuatro décadas después los ingleses invadían el mercado mundial con el caucho de Malasia racionalmente organizados y desbancaban la producción extractiva del Brasil y Bolivia. En 1913 el precio mundial de la goma que había alcanzado los 12 chelines, tres años atrás, se redujo a la cuarta parte. En 1900 el Oriente sólo había exportado 4 toneladas de caucho, mientras que en 1914 las plantaciones de Ceilán y Malasia pusieron 70 mil toneladas en el mercado mundial, seis años más tarde sus exportaciones llegaron a 400 mil toneladas y diez años después llegaron a exportar 800 mil toneladas. Fue la debacle total para Brasil y Bolivia. La prosperidad en la Amazonía se hizo humo.

Durante las crisis gomeras, la castaña fue incrementando su exportación, aunque con precios bajos. Después del colapso final de la goma, en la década del 80, la castaña se convirtió en el primer producto de exportación de la amazonía y el sistema de barracas adaptado a la extracción de la goma, se mantuvo como forma de explotación de la mano de obra en la amazonía boliviana.

Menos mal que la historia de la Quina y el Caucho no se repitió con la Almendra (Castaña Amazónica) porque su hábitat es único y no pudieron cultivarla en otras partes del mundo. Sin embargo, en la actualidad, tenemos la amarga experiencia de otros productos originarios de la amazonía que han sido patentados en Japón como el Asaí y el Copuazú.

El sistema de explotación de las barracas

Don Nicolás Suárez, que había monopolizado el control de la producción y comercio de la goma, se constituyó en dueño y señor de toda la región cauchera del Norte Amazónico. En veinte años, los hermanos Suárez manejaron más del 60 % de la producción de la

goma boliviana. La "Casa Suárez", sobrevivió la crisis gracias a la primera y segunda guerra mundial, proveyendo caucho a los aliados, pero su imperio se despus de la Revolución del 52. Para tener una idea de cuan importante era el caucho en la economía de Bolivia nos remontamos a 1906, año en que las exportaciones de caucho representaron el 20% de las exportaciones bolivianas.

El auge de la goma y la construcción del imperio de Nicolás Suárez, se asentó sobre la explotación de las poblaciones originarias, que fueron reducidas, perseguidas y esclavizadas por un régimen implacable para el cuál el problema principal consistía en conseguir mano de obra barata. Para ello se estructuró un sistema de reclutamiento y endeudamiento de trabajadores, en principio originarios, y posteriormente "enganchados" en diferentes puntos del país, en muchos casos forzados y en otros engañados. En este sistema, las barracas no eran otra cosa que centros de recolección y almacenamiento de la goma, ubicadas a las orillas de los ríos, para su traslado por vía fluvial a los mercados de Europa. Las rutas de penetración y de transporte fluvial han sido todos los ríos que forman parte de la cuenca del Amazonas: el río Beni, el Madre Dios, el Tahuamanu, el Manuripi, el Orthon, el Acre, el Mamoré y el Madera.

Don Nicolás Suárez fue el primer gran Barraquero, llegó a tener 22 barracas en 1916, ubicadas sobre los ríos Tahuamanu, Madre de Dios y Abuná, cubriendo cerca de 5 millones de hectáreas o 12550 estradas gomeras, es decir el 50% de la superficie actual del norte amazónico de Bolivia (Ruiz, 2005). Otras grandes empresas gomeras fueron las de Vaca Díez, Roca, Salvatierra, Vásquez, con diferentes cantidades de barracas cada uno, los que desempeñaban el papel de habilitadores, adelantando a los recolectores circulante monetario y especies, a cambio del compromiso de entregar un determinado volumen de goma.

Después de la pseudo Revolución de 1952, se derrumbó el Imperio de Nicolás Suárez y los administradores y capataces de éste se apropiaron de los centros gomeros de Pando, Beni y la Provincia Iturralde de La Paz y constituyeron nuevas barracas ligadas a la explotación de la castaña y madera.

El Sistema de Barracas o Sistema del Habilito es un sistema de producción de características semiesclavistas, donde el dueño mantiene una población cautiva, la cual es objeto de una sobre-explotación de la mano de obra. Las familias castañeras que viven dentro de la barraca no son dueñas de nada más que su fuerza de trabajo y no gozan de ningún derecho laboral. Las viviendas son de propiedad del barraquero. Este "habilita" a los castañeros con productos de primera necesidad a precios sobredimensionados, a su vez paga a menos de la mitad del producto por caja o barrica de castaña establecida en el mercado local. El sistema utiliza la coerción, más allá del crédito. Los barraqueros se apropian de la tierra a través de las barracas, del movimiento de trabajadores y la incorporación de comunidades cautivas.

Las comunidades libres se empezaron a formar con la caída de la explotación de la goma, por el abandono de las barracas, construcción de caminos y consolidación de poblaciones. Bajo el nuevo régimen que se creó con la Ley Forestal, las barracas quedaron al margen de la Ley 1700. Pero los herederos del desplome de la Casa Suárez y de las antiguas empresas gomeras, convertidos en élites locales, consolidaron su continuidad en los poderes regionales y nacionales y consiguieron la promulgación del Decreto Barraquero en 1999, con el que pretendían controlar cerca de 3.5 millones de hectáreas, ignorando la existencia de las comunidades rurales, cautivas, libres e indígenas. Por eso, las organizaciones indígenas y campesinas lograron la derogación del Decreto 25532 con la Tercera Marcha Indígena Campesina, el año 2000, la que, además, abrió el proceso de saneamiento en Pando y estableció el derecho de las familias campesinas extrativistas a una dotación mínima de 500 hectáreas. El Decreto 25532 convertía a las barracas en concesiones forestales y fueron diversos los intentos para reponerlo, lo que consiguieron el 2004, con la promulgación del Decreto Supremo No. 27572. Este decreto permite el reconocimiento de los "usuarios tradicionales de uso no consuntivo del norte amazónico" como concesionarios forestales, en extensiones máximas de 15000 hectáreas, aunque cada miembro de la familia de barraqueros, sin límite, puede acceder a esta extensión. Los beneficiarios de este régimen excepcional son "las personas individuales o colectivas que accedieron de hecho y de manera pacífica a un área, en la cuál realizaban actividades de aprovechamiento de recursos forestales no maderables, por lo menos cinco años antes de la promulgación de la Ley 1700."

Las organizaciones campesinas del norte amazónico sostienen que la explotación de castaña con la movilización de centenares de zafreiros bajo el yugo de un patrón que despoja al trabajador del excedente económico de su producción, en una tierra que no es la suya, no es comparable al trabajo silencioso de las familias campesinas extractivistas y no puede ser considerada una actividad de conservación y uso sustentable del bosque, porque las condiciones de explotación inhumana de las que son víctimas estos trabajadores, sometidos a relaciones de patronazgo económico y cultural y absoluta injusticia social, no son compatibles con la sostenibilidad del bosque. El sector barraquero, es irrelevante en la organización de la producción de castaña y constituye un obstáculo al desarrollo con equidad. Por tanto, no tiene sentido prolongar su existencia. Por ello demandan la anulación del Decreto Supremo No. 27572 y, en consecuencia, se deje sin efecto la conversión de barracas a concesiones forestales. (Pronunciamento FSUTCP, Cobija, 03-02-07 – Voto Resolutivo N° 002/2007 FSUTCRMD)

El mercado y la racionalidad económica

La mutilación de nuestro territorio, la caída de los precios de nuestros productos, la contaminación de nuestros ríos, la deforestación, la pobreza y el marginamiento de nuestros pueblos tienen su causa en la lógica internacional del mercado mundial y la racionalidad económica. La prosperidad económica en el auge de la goma y el excedente de

capital acumulado no benefició a la población originaria del norte amazónico. Más bien el impacto fue negativo porque destruyó las culturas locales, invadió sus espacios tradicionales y los redujo a pequeños grupos aislados empobrecidos y avasallados. La sostenibilidad de los recursos naturales manejada por nuestros pueblos originarios se revirtió y se convirtió en la sostenibilidad de la pobreza y la miseria. La inserción en el mercado mundial provocó el ingreso de nuevos grupos que han generado el crecimiento poblacional en ciudades que se proyectan como urbes en la amazonía como Riberalta, Guayaramerin, Cobija, Puerto Rico, El Sena.

En la actualidad los problemas en la región amazónica se han acentuado por la tala indiscriminada de nuestros bosques para la actividad ganadera extensiva, el saqueo de nuestros recursos maderables, la contaminación del mercurio en nuestros ríos a causa de la extracción del oro y la caza y pesca indiscriminada. El afán de lucro no mide las consecuencias sobre el medio ambiente y la biodiversidad que son afectados por actividades económicas contrarias a la preservación de nuestra naturaleza.

Ante este estado de cosas, las organizaciones sociales en la región amazónica manifiestan de forma permanente sus protestas y proponen la aplicación de políticas públicas para un verdadero desarrollo sustentable con equidad social. Es posible el desarrollo económico sin destruir la naturaleza, con distribución de la renta de forma equitativa, modificando profundamente las relaciones sociales en lugar de adaptarlas a los nuevos tiempos. Sin embargo, la comprensión y la voluntad política de los espacios de decisión para atender esta demanda regional parecen aún lejos de convertirse en una realidad manifiesta y concreta.

En consecuencia las organizaciones sociales amazónicas estamos decididas a construir nuestro desarrollo a partir de nuestras propias potencialidades y protagonismos locales, construyendo una nueva visión de país y de territorio con equidad.

Referencias:

- Dietmar Stoian. La Economía Extractivista de la Amazonía Norte Boliviana. CIFOR. 2006. Santa Cruz.
- Sergio Ruiz. Rentismo, conflictos y bosques en el norte amazónico boliviano. CIFOR. 2005.
- Jorge Martinez. Las Barracas. 1999. Artículo inédito.
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano en el Norte Amazónico. 2003.
- Decreto 27572
- FSUTCP. Pronunciamiento. Cobija 3 de febrero 2007
- FSUTCRMD. Voto Resolutivo Nº 002/2007. Las Piedras 3 de marzo de 2007.